



San Miguel de Tucumán, 19 DE MARZO 2024.-

Expte. N° 52.812-2022-Ref. 1/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la LIC. MARIANA BEVERINA, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0705/2024, se designó interinamente a la LIC. BEVERINA en un cargo de mayor jerarquía, a partir del 01/03/2024 y hasta el 27/10/2024 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de su titular, Dra. María Lucrecia Arias Cassará);

Que puede accederse a lo solicitado con cargo al Art.49º Punto II, inc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto n° 1246/2015;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)**

RESUELVE:

Art.1º)- Tener por concedida la licencia sin goce de haberes a la LIC. MARIANA BEVERINA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, desde el 01/03/2024 y hasta el 27/10/2024 (Vencimiento de su designación interina en el cargo de mayor jerarquía).

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución con cargo al Art.49º Punto II, inc. a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto n° 1246/2015.

Art.3º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION N°: 0027-2024

nla

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARBILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIANA GÓMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN